



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 413/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carolina Marín Muñoz contra Muñoz Herrero Hostelería S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 82/2015.

Fallo: Que con estimación de la demanda presentada por Carolina Marín Muñoz, frente a la mercantil Muñoz Herrero Hostelería S.L, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de quinientos sesenta y siete euros con setenta y cinco céntimos (567,75 euros), que devengará el interés al tipo del 10% anual en concepto de mora.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Muñoz Herrero Hostelería S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 15 de abril de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3478